#### CORDIAL SALUDO COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Proyecto Curricular de Licenciatura de Química informa que teniendo en cuenta las directrices del Consejo de Facultad en relación al acuerdo 010 de mayo 2018 del Consejo Superior Universitario y la resolución 069 de agosto de 2018 el Consejo Académico, en referencia al *Programa Académico Transitorio De Retorno* para el 2019-1.

Para aplicar al Acuerdo se debe pertenecer a alguna de las siguientes situaciones:

SITUACIÓN 1. ESTUDIANTES INACTIVOS Y NO GRADUADOS, QUE LLEVAN MÁS DE 2.5 AÑOS DE CULMINADO EL PLAN DE ESTUDIOS Y NO HAN PRESENTADO EL TRABAJO DE GRADO (no aplica para estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de postgrado).

**SITUACIÓN 2.** DIRIGIDO A ESTUDIANTES INACTIVOS Y NO GRADUADOS, QUE NO LLEVAN MÁS DE 2.5 AÑOS DE CULMINADO EL PLAN DE ESTUDIOS Y NO HAN PRESENTADO EL TRABAJO DE GRADO.

**SITUACIÓN 3.** DIRIGIDO A PERSONAS QUE HAN CURSADO Y APROBADO EL 70% O MÁS DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PLAN ESTUDIOS EN LA UD Y PERDIERON LA CALIDAD DE ESTUDIANTE.

**SITUACIÓN 4.** DIRIGIDO A PERSONAS QUE HAYAN SUPERADO EL TÉRMINO DE PERMANENCIA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO.004 DE 2011-CSU Y, PERDIERON LA CALIDAD DE ESTUDIANTE (DEBEN HABER CURSADO Y APROBADO COMO MÍNIMO EL 70% DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS)

#### **PROCEDIMIENTO**

### PROCEDIMIENTO SITUACIÓN 1:

- 1. Radicar solicitud en el Proyecto Curricular y en la Decanatura de la Facultad manifestando la intención de aplicar al programa académico de grado, especificando el proyecto curricular al cual estuvo vinculado en la Universidad o el proyecto curricular equivalente con registro calificado vigente al cual aspira integrarse.
- 2. Una vez estudiada y aprobada la solicitud, por la decanatura de la Facultad, el estudiante deberá comprar el formulario de reingreso (PIN), según valor de la vigencia y llevar a cabo el procedimiento indicado institucionalmente, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la presente convocatoria.
- 3. Seleccionado el aspirante deberá pagar los derechos pecuniarios equivalentes a tres (3) SMMLV, <u>en el número de la cuenta que será informada oportunamente</u> por el coordinador del Proyecto Curricular o por la Decanatura de la Facultad.
- 4. El aspirante debe dirigirse a su Proyecto Curricular donde le expedirán recibo de pago de seguro estudiantil.
- 5. Para oficializar matrícula, una vez efectuados los pagos anteriormente expuestos, los aspirantes deben presentar recibos en el proyecto curricular correspondiente.
- 6. Al terminar el último módulo el estudiante entregará ante el coordinador del Proyecto Curricular correspondiente, el trabajo final, el cual debe evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados.
- 7. El estudiante debe socializar el trabajo de grado final ante el docente evaluador y el docente director.

### **CRONOGRAMA SITUACIÓN 1:**

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1. Radicación de solicitud ante proyecto curricular y ante decanatura	Entre el 28 de septiembre y el 26 de octubre de 2018	Aspirantes
<b>2.</b> Estudio de la situación académica y balance de aspirantes	Entre el 29 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2018	Coordinadores de Proyectos Curriculares
<b>3.</b> Estudio de la situación académica y aprobación de solicitudes	Entre el 29 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2018	Decanatura
<b>4.</b> Publicación de solicitudes aprobadas en la página de la Facultad	15 de noviembre de 2018	Decanatura - PAET
<b>5</b> . Compra formulario de reingreso por aspirantes seleccionados	Entre el 15 y el 30 de noviembre de 2018	Aspirantes seleccionados
<b>6.</b> Aprobación apertura de grupo (s)	03 de diciembre de 2018	Decanatura - Coordinación
<b>7.</b> Aprobación de grupos con número inferior de alumnos	06 de diciembre de 2018	Consejo de Facultad
<b>8.</b> Pago de derechos (costo del programa académico de grado)	Entre el 04 de diciembre y el 15 de enero de 2019	Aspirantes aprobados
<b>9.</b> Oficialización de matrícula ante el respectivo proyecto curricular	Entre el 05 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de enero de 2019	Estudiantes
<b>10.</b> Iniciación de clase – desarrollo de módulos	01 de febrero de 2019	Coordinador Programa y profesores designados

## PROCEDIMIENTO SITUACIONES 2, 3 y 4

- 1. Radicar solicitud en el Proyecto Curricular y en la Decanatura de la Facultad manifestando la intención de reingreso excepcional, especificando el proyecto curricular al cual estuvo vinculado en la Universidad o el proyecto curricular equivalente con registro calificado vigente al cual aspira integrarse.
- 2. Una vez estudiada y aprobada la solicitud, por la decanatura de la Facultad, el estudiante deberá comprar el formulario de reingreso (PIN), según valor de la vigencia y llevar a cabo el procedimiento indicado en el calendario expedido por el Consejo Académico para pregrado y postgrado año 2018.
- 3. Seleccionado el aspirante y autorizada la vinculación al Programa, el proyecto curricular generará el recibo de pago de matrícula correspondiente (derechos pecuniarios más seguro estudiantil).
- 4. Para oficializar matrícula, el aspirante debe presentar copia de la consignación anterior y presentarlo al respectivo proyecto curricular.
- 5. Los estudiantes seleccionados deben atender las disposiciones académicas establecidas por el proyecto curricular para el desarrollo de sus actividades.

# CRONOGRAMA SITUACIÓN 2,3 Y 4:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1. Radicación de solicitud ante	Entre el 28 de septiembre	
proyecto curricular y ante	y el 16 de octubre de 2018	Aspirantes
decanatura		
<b>2.</b> Estudio de la situación	Entre el 28 de septiembre	Coordinadores de
académica y balance de aspirantes	y el 16 de octubre de 2018	Proyectos Curriculares
<b>3.</b> Estudio de la situación	Entre el 16 de octubre y	
académica y aprobación de	hasta el 13 de noviembre	Decanatura
solicitudes	de 2018	
<b>4</b> . Compra formulario de reingreso	Entre el 15 de octubre y el	Aspirantes
	02 de noviembre de 2018	
<b>5.</b> Publicación de solicitudes	Entre el 15 de noviembre	
aprobadas en la página de la	y el 18 de diciembre de	Decanatura - PAET
Facultad	2018	
<b>6.</b> Pago de matrícula	Entre el 18 de diciembre y	
	el 25 de enero de 2019	Aspirantes aprobados
<b>7.</b> Oficialización de matrícula ante	Hasta el 30 de enero de	
el respectivo proyecto curricular	2019	Estudiantes
<b>8.</b> Iniciación de clase de	01 de febrero de 2019	Coordinador Programa
conformidad con lo establecido		

Cordialmente,

## LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO

Coordinador Lic, en Química